LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y SUPERVISOR DEL CONVENIO Y/O CONTRATO Nº MTSA-001-2023

CERTIFICAMOS

Que se revisó y aprobó la fase de alistamiento del Programa de Alimentación Escolar para el municipio, presentado por el operador **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS** Nit: **900402667-2**, cuyo representante legal es **MAURICIO BARINAS SOLER** con c.c. **9.600.688** expedida en Puerto Boyacá, el cual consta:

- Concepto higiénico sanitario de bodega de almacenamiento de alimentos del operador.
- Listado de equipos y utensilios que dispone en bodega, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE.
- Plan de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de equipos de bodega según los lineamientos de la UAPA.
- Plan de saneamiento básico de bodega de almacenamiento de alimentos con programas de limpieza y desinfección, control de residuos, control de plagas y programa de monitoreo de calidad de agua.
- Plan de saneamiento básico para aplicar en cada restaurante escolar donde se opere (con los programas de limpieza y desinfección de, residuos, control de plagas y monitoreo de calidad de agua)
- Plan de mantenimiento preventivo, correctivo y de reposición de equipos de cada restaurante escolar y/o sitio de almacenamiento transitorio (RI) según los lineamientos de la UAPA y del cual debe haber copia a cada unidad aplicativa.
- Plan de capacitación y actualización permanente para personal manipulador, de alimentos que incluya temas como buenas prácticas de manufactura BPM aplicación de procedimientos operativos, alimentación saludable.
- Plan de muestreo microbiológico el cual contiene descrito el procedimiento para toma y almacenamiento de contra muestras de alimentos preparados de acuerdo a las directrices establecidas por el Invima y también para los grupos de alimentos seleccionados por el ente territorial.
- Plan de rutas, según formato establecido por la UAPA.
- Relación del personal manipulador de alimentos
- Listado de proveedores
- Formato diagnóstico infraestructura equipos y menaje en formato MEN

Lo anterior cumple con lo establecido por el MEN según Resolución 335 de 23 de diciembre de 2021.
La presente certificación se expide en el municipio de Tota a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023, con destino a la Gobernación de Boyacá, en virtud del convenio interadministrativo 262 de 2023.

Cordialmente:

ERIVERTO CRUZ RIAÑO
Alcalde municipal

HENRY ALBERTO RAMÍREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Educación

EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE

REVISÓ Y APROBÓ la fase de alistamiento según lo establecido en el convenio N° 262 del año 2023, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el municipio de **TOTA,** para brindar alimentación escolar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo a las modalidades de entrega, contempladas en la Resolución 335 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional; en este sentido para esta vigencia corresponden a las modalidades de Ración Preparada en Sitio –RPS o Industrializada según aplique.

Cabe resaltar que los documentos presentados si bien tienen un enfoque general, deberán ajustarse a los contextos manejados en cada municipio para su implementación y estarán sujetos a la verificación por parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión del departamento.

La anterior se expide a los 3 días del mes de febrero de 2023.

CARLOS CHAPARRO BARRERA
Coordinador Técnico del Programa de Alimentación Escolar

Elaboró: JPérez
Reviso: Marcela Guerrero

BANCO DE BOGOTA
NIT. 860.002.964-4

CERTIFICA QUE:

El ***MUNICIPIO DE TOTA*** *identificado con NIT. 800012635-0, es titular de la cuenta de ahorros No.* ***596423855,*** *abierta el 17 de Marzo de 2016, radicada en el Banco de Bogotá sucursal* ***596 Sogamoso****, cuenta* ***MAESTRA*** *destinada de forma exclusiva al manejo de los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones de Alimentación Escolar, denominada* ***MUNICIPIO DE TOTA – CUENTA MAESTRA - AE,*** *a la fecha se encuentra activa, normal y vigente.*

Se expide en Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2023 a solicitud del interesado.



EDGAR FERNANDO SUESCÚN PÉREZ

Ejecutivo Comercial Banca Oficial Boyaca Oriental

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TOTA
NIT: 800.012.635-0

CERTIFICA:

Que el municipio de tota Boyacá con Nit 8000126350 se encuentra al día con las obligaciones de parafiscales y de más.

La presente certificación expide en la secretaria de hacienda a los 24 días del mes de FEBRERO del año 2023.

MAURICIO SUANCHA ROJAS
Secretario De Hacienda

Escaneado con CamScanner